



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE CAMILO RUDA ESTRADA
DEMANDADOS	COLPENSIONES FRANCISCO MARIO MURIEL ARANGO.
RAD. NRO.	05001 31 01 024 2022 00496 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	DA POR CONTESTADA FIJA FECHA.

teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda presentada por **COLPENSIONES y FRANCISCO MARIO MURIEL ARANGO** cumple con los requisitos del art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **Tendrá por contestada la demanda.**

Para representar los intereses de las demandadas se reconocerá personería en su orden a la sociedad MUÑOZ ESCRUCERÍA S.A.S representada por la profesional del derecho doctora ELIANA MORENO PEDROZA C.C. 43.921.415 T.P. 173.191 CSJ conforme al poder conferido por COLPENSIONES, y aceptar la sustitución que se hace en la abogada LINDA SOFFY RODRIGUEZ DAZA, portadora de la tarjeta profesional N° 293.382 del CSJ, así como a la Dra. LINA MARCELA RENDON BUILES C.C.32.353.668 T.P. 136.444

Se señala el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77- 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.**

Se requiere a COLPENSIONES, Expediente Administrativo e Historia Laboral en formato masivo y tradicional (tipo can) del demandante JOSE CAMILO RUDA ESTRADA CC 3.567.956.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18456101>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 18456101#.**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68db227bec0e19b1887d9b004fc78dd4795962ff78f57d84bb4bdc57fb77650**

Documento generado en 14/06/2023 02:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>